I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**No. 1200 DE 2023**
Nombre Contratista	**HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	-	**Hasta (tiempo)**	-	**Valor a adicionar**	-
2. Prórroga del plazo sin adición valor	-	**Hasta (tiempo)**	-		
3. Adición en valor	-	**Valor a adicionar**	-		
4. Cambio lugar prestación	-	**Desde (lugar de prestación actual)**	-	**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	-
5. Suspensión	-	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	-	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	-
6. Terminación Anticipada	**X**	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	**2 de Octubre de 2023**		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones	-	-			
8. Otras	-	-			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

IV.

El día 2 de Junio de 2023 la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 1200 de 2023 con la señora **HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.880.060. El mencionado contrato se suscribió por valor de **$29.663.500**, con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía (6 de Junio de 2023), previa expedición del registro presupuestal y afiliación a la ARL y, **hasta el 31 de diciembre de 2023**.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Mediante comunicación escrita el día 25 de Septiembre la mencionada contratista realiza la solicitud de terminar de manera anticipada el contrato No 1200-2023, indicando que el último día de prestación de servicios es el día 2 de Octubre de 2023, manifestando que se le presentó una oportunidad laboral que le permite crecer profesionalmente.

Es importante precisar que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y el balance de la ejecución del mismo a la fecha, es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	**$29.663.500**
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	**$29.663.500**
Valor pagado a la contratista por el periodo comprendido del 6 al 30 de Junio	$ 3.617.500
Valor pagado a la contratista por el periodo comprendido del 1 al 31 de Julio	$ 4.341.000
Valor pagado a la contratista por el periodo comprendido del 1 al 31 de Agosto	$ 4.341.000
Valor a pagar al contratista por el periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre	$ 4.341.000
Valor a pagar al contratista por el periodo comprendido del 1 al 2 de Octubre	$ 289.400
Valor total ejecutado por la Contratista	**$16.929.900**
Saldo a liberar	**$12.733.600**

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la terminación anticipada solicitada no genera perjuicios para la Entidad, por lo cual se encuentra procedente adelantarla a partir del 3 de Octubre de 2023, por lo que la contratista prestará sus servicios hasta el 2 de Octubre de 2023.

IV. Fecha de Solicitud	25 de Septiembre de 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	Firmado digitalmente por Henisley Andrea Nuñez Matallana
MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO **SUPERVISORA**	**HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA** **CONTRATISTA**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co